



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

fase Factibilidad crediticia y aprobación en los Módulos de Atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda a su cargo.

- Asegurar que las solicitudes de crédito contengan los dictámenes correspondientes, y cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para firmar el Visto Bueno, e integrar la información a las bases: "Base de Crédito Inicial" (FPMV-BD-2-I), "Base de Crédito Complementario" (FPMV-BD-2-C), "Base de Financiamiento para Sustentabilidad" (FPMV-BD-2-S).
- Proporcionar a la Coordinación de Mejoramiento de Vivienda la Base de datos "Base para Comité de Financiamiento" de las personas solicitantes de crédito que resultaron favorables en los dictámenes social, jurídico, técnico y financiero y su visto bueno para su presentación ante el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y/o Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Elaborar y enviar oficio a la Subdirección de Integración de Expedientes, para las solicitudes de alta de los créditos otorgados ante el sistema de recuperación.
- Elaborar y enviar oficio a la Subdirección de Integración de Expedientes, para las solicitudes de modificaciones de las condiciones para la recuperación de los créditos dados de alta (ejercicio parcial, reestructuraciones, sustitución de acreditados, suspensión temporal, desfase de inicio de recuperación, etc.), así como bajas y fe de erratas.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento operativo y el desempeño del personal de los Módulos de Atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda que le correspondan, vigilando la aplicación de las políticas y lineamientos vigentes.
- Atender las problemáticas que compliquen la operación del programa para prevenir resultados no deseados.
- Revisar y dar Visto Bueno a la información del formato "Vo. Bo. de Pago de Asesoría Técnica" (FPMV-BD-8), para liberar el pago de asesoría técnica (proyecto - supervisión y finiquito).
- Elaborar y enviar oficio a la Subdirección de Integración de Expedientes, para las solicitudes de pago de asesoría técnica a través de una transferencia bancaria.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Seguimiento a la Demanda

- Impartir las pláticas informativas a la población demandante de un crédito en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, para que la ciudadanía esté informada de las condiciones y requisitos.
- Programar las visitas domiciliarias de las solicitudes de crédito para comprobar los requisitos y condiciones de la familia e inmueble a intervenir.
- Revisar la documentación necesaria por cada persona solicitante de crédito para emitir los dictámenes jurídico, social, técnico y financiero para su aprobación ante el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

- Integrar la documentación necesaria por cada persona solicitante de crédito para emitir los dictámenes jurídico, social, técnico y financiero para la factibilidad de ser aprobadas.
- Dar seguimiento a cada solicitud de crédito integrada y su presentación ante el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para su aprobación.
- Presentar calendario de entregas para el cumplimiento del envío de información de las solicitudes de crédito del Módulo de Atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda que corresponda (Base para Comité de Financiamiento).
- Realizar base de datos con información de las solicitudes de crédito que se presentarán ante el Comité de Financiamiento para su aprobación.
- Programar las tareas de alta de los créditos ejercidos para enviar a recuperar al Fideicomiso de Recuperación Crediticia, así como de las modificaciones a los créditos dados de alta (bajas, ejercicio parcial, reestructuraciones, sustitución de acreditados, suspensión temporal, fe de erratas, desfase de inicio de recuperación, etc.), del Módulo de Atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda que corresponda.
- Dar seguimiento a la liberación de pago de Asesoría Técnica de proyectos y supervisión y finiquito del ejercicio el crédito, del Módulo de Atención del Programa de Mejoramiento de Vivienda que corresponda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.